

<https://info.nodo50.org/Presos-vascos-peor-que-en-el.html>



Presos vascos: peor que en el franquismo

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Sábado 22 de octubre de 2016

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Para visitar a mi hijo preso en Algeciras, yo, mi nuera y mi nieta de tres años nos vemos obligados a realizar 2 200 Km. entre ida y vuelta, en un autobús que sale de Bilbao el viernes las 18:30h y regresa el domingo a las 9 de la mañana.

Autobús en el que viajamos los familiares y amigos y amigas de los presos y presas encarceladas en Sevilla, Puerto de Santa María y Algeciras. Es solo un pequeño ejemplo de la situación de los presos vascos y sus familiares.

Después de cinco años del abandono definitivo de la violencia por parte de ETA su situación no ha mejorado ni un ápice/1. Los Estados español y francés mantienen una política de excepción, represión y castigo que, lejos de ayudar a la resolución del conflicto vasco, sólo expresa una actitud de venganza y de humillación totalmente injustificada. Quienes conocimos las cárceles franquistas en los años 60 y hoy sufrimos lo que padecen nuestros familiares encarcelados podemos afirmar que sus condiciones carcelarias son más crueles y duras que las que nosotros vivimos en aquellos años.

Dispersión

Iniciada hace más de 25 años, en agosto del presente año había 363 personas presas políticas vascas dispersadas en 70 cárceles.

- 279 en 42 cárceles del Estado español.
- 79 en 24 cárceles del Estado francés.
- 3 en dos cárceles de Euskal Herria
- 1 en Portugal
- 1 en Suiza
- 3 presos gravemente enfermos en prisión atenuada.
- 3 menores de 3 años dispersados con sus madres.

La mayoría de estas cárceles están muy lejos de Euskal Herria:

- 51 presos/as en cárceles a 1100-1000 Km.
- 104 presos/as en cárceles a 990-800 Km.
- 140 presos/as en cárceles a 790-500 Km.
- 13 presos/as en cárceles a 490-400 Km.

Las consecuencias de esta dispersión son: elevado costo económico, cansancio físico y riesgo de accidentes, que ya han provocado la muerte de 16 familiares y amigos. A ello hay que añadir la imposibilidad de un amplio número

de padres y madres de avanzada edad, así como personas con discapacidad, de poder acudir a las visitas de sus familiares y amigos presos políticos vascos.

Presos y presas enfermas

En la actualidad hay diez presos gravemente enfermos, alguno de ellos en situación terminal, a los que tanto el Estado español como el francés les niegan siquiera la libertad atenuada para ser debidamente atendidos. A lo que hay que añadir las graves deficiencias de atención médica al conjunto de las personas presas. De este modo los derechos humanos de los presos gravemente enfermos, así como el cumplimiento de la prisión en cárceles cercanas de todos los presos y presas, recogidos en las legislaciones de ambos Estados, son totalmente vulnerados.

Visitas

En el Estado español los familiares tienen derecho a un vis a vis (contacto directo con el preso o presa) de hora y media al mes, y a un vis a vis íntimo de hora y media si el preso o presa tiene compañero o compañera reconocida legalmente. También existe un vis a vis de convivencia cuando se tiene un hijo e hija de menos de diez años pero, por lo general, éste sólo se reconoce cada tres meses.

Todas las demás visitas son de 40 minutos una vez a la semana, y se dan en un locutorio blindado con un cristal que no permite el contacto físico con el preso. Recorrer cientos de kilómetros, y en algunos casos miles, para una visita de esas características es francamente inaceptable.

Tanto las celdas donde se realizan los vis a vis como los locutorios están intervenidos (se graba todo lo que se habla), limitando así la intimidad y la libertad de poder comunicarse libremente.

Por otra parte, para realizar la visita, se nos somete a controles irritantes y humillantes: cacheos (en algunos casos y hasta hace bien poco con desnudo total) y toma de huellas a la entrada y salida de las visitas. En algunas ocasiones la guardia civil también realiza controles en la carretera o en las cercanías de la cárcel antes de llegar o al salir de la cárcel.

Por supuesto, ni en las visitas ni fuera de ellas se puede pasar ningún tipo de alimento a los presos que pueda paliar las penurias alimentarias que padecen.

Incomunicación y aislamiento

Unido a la dispersión, los traslados de unas cárceles a otras, la incomunicación y los aislamientos buscan quebrar la dignidad y voluntad de las personas presas políticas vascas.

A las trabas para poder escribir (solo pueden mandar dos cartas a la semana), comunicarse por teléfono con la familia o los amigos (tienen "derecho" a ocho llamadas de 5 minutos a la semana, con un costo de 2 euros por llamada), o poder estudiar (sólo pueden hacerlo por la UNED y sin ordenadores con que poder escribir), se le añade el problema del aislamiento. Un problema grave donde los haya.

En la mayoría de los casos se les aísla en módulos (pabellones) con dos o tres personas, a pesar de que en la misma cárcel haya diez o más personas presas políticas. Pero hay casos en que están aisladas individualmente, en

aislamiento total.

Uno de los casos más sangrantes es el de la presa Arantza Zulueta, abogada defensora de presos, que sin estar acusada de ningún acto violento permanece en una situación de aislamiento total en la cárcel de Puerto de Santa María desde hace más de dos años y medio.

Las presas y los niños y niñas principales paganas de la dispersión

Las presas políticas vascas están en módulos (pabellones): a veces en compañía de una o dos presas y en otros casos solas.

Esta situación se agrava aún más cuando tienen hijos o hijas. Hasta los tres años pueden tenerlos con ellas en la cárcel (en la actualidad son tres las presas en esa situación) pero a partir de esa edad los separan. El problema se convierte aún más lacerante cuando son la madre y el padre quienes están en la cárcel. La legalidad establece que cuando ambos están en cárceles de una misma comunidad pueden estar en el mismo centro penitenciario pero, en algunos casos, instituciones penitenciarias los mantiene separados con argucias sin ninguna justificación.

Según [Etixerat](#) (asociación de familiares y amigos/as de los presos y presas políticas vascas) en los últimos años unos 800 menores han acudido a visitar a sus padres, madres o familiares a las cárceles. En el autobús que vamos hasta Algeciras semanalmente viajan de 3 a 5 menores. Hasta la edad de 7 u 8 años no son muy conscientes de la dureza de los viajes y de la difícil situación de sus padres, madres o familiares en las cárceles. Pero a partir de esa edad sus problemas se agudizan: difícil reconocimiento en la escuela y en la calle de que su padre, madre o ambos están en la cárcel; en algunos casos, pérdidas de horas de clase por la duración de los viajes; imposibilidad de relacionarse con sus amigos y amigas el fin de semana, etc. Un precio difícil de asumir por la intransigencia y falta de humanidad del Estado español.

Recrudescimiento del cumplimiento de las condenas y castigo añadido

El Estado español se niega a cumplimentar lo que establece la jurisprudencia europea: el cumplimiento de condenas por una misma causa en Estados diferentes debe ser acumulado a efectos del cumplimiento total de la condena. Pero la judicatura española se niega, por ejemplo, a que los años de cárcel en el Estado francés sean deducidos de la condena en el Estado español, lo que implica una prolongación de la condena, en muchos casos de seis, siete o más años.

Al igual que sucedió con la [doctrina Parot](#), la jurisprudencia europea acabará imponiendo al Estado español el cumplimiento de ese criterio, pero habida cuenta del retraso de varios años con que se ejecutan esas decisiones, decenas de presos y presas sufrirán condenas añadidas.

La venganza del gobierno español se prolonga además con los expresos políticos vascos. A las multas desorbitadas e inhabilitaciones, hay que sumar su discriminación con respecto a las personas presas comunes. Mientras a estas se les reconoce un subsidio de inserción de 426 euros mensuales durante 18 meses, a las políticas vascas se les niega ese subsidio desde hace un tiempo. Y ello a pesar de que el Pleno del Tribunal Constitucional declaró hace meses la "inconstitucionalidad y nulidad" de los cambios introducidos por el Ejecutivo español en la ley de Presupuestos de 2014, que "justificaban" esa discriminación.

La lucha por los derechos humanos de los presos y presas políticas vascas

Presos vascos: peor que en el franquismo

Desde hace muchos años las movilizaciones en nuestro país, Euskal Herria, han sido numerosas, muchas de ellas masivas, en defensa de los derechos de los presos y presas. Exigencia de derechos centrada actualmente en acabar con la dispersión, conseguir la libertad de los [presos gravemente enfermos](#), acabar con la prolongación de las condenas, lograr el reconocimiento de las redenciones de estas, poner fin al aislamiento de los presos y presas..., y con el objetivo de que todos vuelvan a casa, único modo de dar una solución definitiva al conflicto que sufre nuestro pueblo y lograr la paz que tanto deseamos.

La mayoría de la sociedad vasca asume y exige el reconocimiento de esos derechos, propios de cualquier estado democrático. Pero el Estado español, al igual que el francés, hacen caso omiso de los mismos. Nuestro pueblo va a seguir movilizándose pero la solidaridad en los estados español y francés así como a nivel internacional es imprescindible para que los derechos humanos en Euskal Herria, en el Estado español y en esta Europa que se dice democrática sean reconocidos y garantizados.

16/10/2016

* Jon Fano es padre de Unai Fano, preso político vasco en la prisión de Algeciras (Cádiz) que lleva ocho años encarcelado cumpliendo una condena de 20 años y ocho meses.

1/ VIENTO SUR ha publicado numerosos artículos sobre la situación de los [presos y presas vascos](#). Recomendaremos sólo uno, el que comenta las [Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos o Reglas Mandela, aprobadas por la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 2015](#)